

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LOS ACCIONISTAS DE ANGERMEYER DESTINATIONS S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92.14.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. N.º 44 del 11 de octubre del mismo año, elevó ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Seguendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de ANGERMEYER DESTINATIONS S.A., manifiesto que sus acciones se desarrollaron en un escenario normal de actividades, razón por la cual sus resultados se enmarcaron en los presupuestos mensales, lo que permite visualizar un futuro promisorio en cuanto a la operatividad de la empresa en el corto plazo.
- 1.2 Compañía ha cumplido con las disposiciones de los accionistas y las decisiones tratadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3 ANGERMEYER DESTINATIONS S.A. no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en cuenta, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.
- 1.4 - Recomendando a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que siga generando más actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de ANGERMEYER DESTINATIONS S.A. en particular.

Al concluir este informe deseo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta Compañía y también a los señores accionistas al confiar en su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



ANGERMEYER LITUMA HEIN WARREN TEPII
GERENTE GENERAL

Santa Cruz, Abril 18 del 2019